**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OCOTLÁN**

# CONTRATO CON EL ESTUDIANTE

**FECHA: 18 de Agosto de 2022**

**Cláusulas**

**Compromisos de la Institución**:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

* Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
* Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

**Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:**

FORMACIÓN PROFESIONAL

* Cumplir al 100% los contenidos de los planes y programas de estudio.
* Fomentar la participación en actividades académicas, culturales, cívicas y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, innovación tecnológica, actividades culturales y cívicas)

PRÁCTICA DOCENTE

* Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas

ATENCION EN VENTANILLA

* Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

* Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

* Proporcionar los medios para que el Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

**DIRECTOR DEL PLANTEL**

Original, para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Estudiante)

Copia, para el Estudiante.

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile

* Proporcionar los Servicios de Computo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

Original para el estudiante.

Copia para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del estudiante)

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile

**Compromisos del Estudiante:**

El Estudiante se compromete con la Institución a:

* Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución, incluyendo la aportación correspondiente al pago de inscripción y reinscripción.
* Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
* Acreditar las asignaturas de acuerdo al Lineamiento para el proceso de Evaluación y acreditación de asignaturas.
* Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
* Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
* Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.

**NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE**

* Respetar el medio ambiente para prevenir la contaminación y el uso racional de los recursos para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras paras satisfacer sus propias necesidades.
* Cumplir con las disposiciones de la iniciativa “TecNM:100% libre de plástico de un solo uso” , esto es; cambiar hábitos y crear una nueva cultura para el cuidado del medio ambiente.